

Cobrador de contribuciones se extrague a estos intere-  
sados la cantidad de quattrocientos reales a buena cuen-  
ta de sus trabajos, o los fondos de restribucion sobre av-  
branza de aquellas, con calidad de reintegro de los  
que producira la extraordinaria del guerra

Pueblo de Guadalajara, 1<sup>o</sup> Mayo de 1809.  
Sobre socorro a los presos pobres de esta  
ciudad y su partido, fecha de cuya exaltacion  
mismo el Socorro para los presos pobres de estas  
lazas, haciendo memoria de la circular de la Junta Di-  
fusión Provincial, que acaba de verse sobre el mismo  
particular, y enterada la Ciudad ACONDO: Se le  
contesta, que dichos presos sean socorridos con par-  
ticularidad.

Como que se concluyó este Cabildo que firmaron los tres con-  
currentes, se que lo atestifico:

Alfonso Adrián León

Manuel Gutiérrez

Juan Gómez

José María Delgado

Francisco Martínez

Fui presente:

Dña María

dañ

Concejo  
Sinodo

Soler.  
Peres.  
Albuquerque.  
Delgado.  
Gómez.  
Perez

En la villa N. y M. L. Ciudad de los angeles en No-  
viembre de mil ochocientos treinta y siete; por ante mi  
el Dr. publico D. Manuel Gutiérrez, Secretario de su H. M.  
Ayuntamiento Constitucional se juntaron a concep-  
cion sala capitular, previa citacion ante diez, a fin  
de tratar asuntos del servicio Nacional, los Sres D.  
Alfonso Adrián León, Alcalde segundo Constitucional,  
Presidente, por indisponicion del Dr. D. Juan Luis Bal-  
vieso, Alcalde primero; D. Benito Pérez Bon, q